

FOLIO DE INFOMEX: 01768517

EXPEDIENTE: NCI/867/2017

## ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA;  
VILLAHERMOSA, TABASCO; SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISIETE.**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar: **Juan Hernandez**, en la cual solicita información pública que refiere a: **“quiero saber cuales son las claves de medicamento y los nombres de los medicamentos del cuadro básico que si tienen en existencias. el secretario declaró que tienen el 80%, del cuadro básico surtido, eso quiero saber” (sic.)** por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** El 14 de noviembre del presente año la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

**SEGUNDO.** Que con fecha 16 de noviembre del presente año esta Unidad de Transparencia, giró oficio número **SS/UT/1080/2017**, al **Subdirector de Recursos Materiales**, mediante el cual se le solicitó la información que alude al requerimiento que nos ocupa.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** Con fecha 07 de diciembre del presente año, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales remitió oficio SS/DA/SRMSG/763/2017, mediante el cual dio respuesta a la solicitud de información que nos ocupa, mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Notifíquese al solicitante el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada por la vía que eligió para tales efectos, adjuntándose la información que es de su interés.

**SEGUNDO.** Se hace saber al solicitante que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal como lo señala el Artículo 148**, podrá promoverlo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el siete de diciembre de dos mil diecisiete.

**RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B**



"2017. Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Mauricio Humberto García Collí  
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/1080/2017

NCI/867/2017

Villahermosa, Tab., a 15 de Noviembre de 2017

Lic. Antonio Arias Valencia  
Subdirector de Recursos Materiales  
**Presente.**

Con el propósito de brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información de quien se identifica como **Juan Hernandez**, con folio de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco número **01768517**, en la cual realiza la siguiente petición:

"quiero saber cuales son las claves de medicamento y los nombres de los medicamentos del cuadro básico que si tienen en existencia. el secretario declaró que tienen el 80% del cuadro básico surtido, eso quiero saber". (sic).

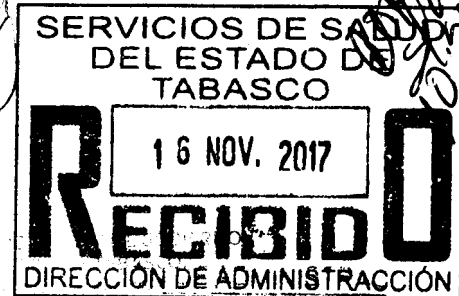
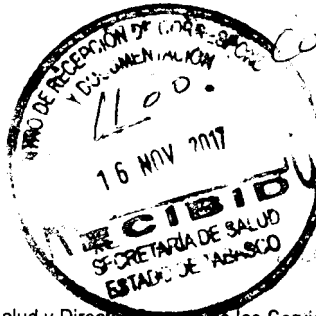
Solicito se me informe por oficio, a más tardar el 21 de noviembre próximo, si cuentan con lo referido por el solicitante y de ser así, requeriré también la entrega en **archivo electrónico**. Si la información se encontrara en algún medio que requiera algún proceso de extracción para su obtención, deberá considerar los plazos que a continuación indico:

Descripción (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco)	Fecha requerida de Respuesta
- <b>Notoria incompetencia, Orientación, Disponibilidad Parcial.</b> (Art. 142)	21 - Noviembre- 2017
- <b>Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir).</b> Art. 131, párrafo 4.	
- <b>Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios.</b> Art. 136	23 - Noviembre -2017
- <b>Declaratoria de Inexistencia de Información.</b> Art. 144 (El COMITÉ DE TRANSPARENCIA emite mandato de: Búsqueda exhaustiva, se genere o reponga la información).	
- <b>Ampliación del plazo para responder la solicitud, hasta por 5 días.</b> Art. 138 ("... siempre y cuando existan <u>razones fundadas y motivadas</u> , las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia).	04 - Diciembre - 2017
- <b>Negativa de Información por ser confidencial o reservada.</b> Arts. 121 y 124.	
- <b>Contestar la solicitud.</b> Art. 138	

Por lo anterior, solicito también su intervención y apoyo para girar instrucciones a las áreas competentes para la obtención del requerimiento informativo y evitar, de esta manera, alguna medida de apremio y sanciones para esta Secretaría, de las referidas en el Título Noveno Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, además de las mencionadas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco que deriven por el incumplimiento de quienes, de alguna forma, no realicen sus funciones.

En espera de respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente



c.c.p. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado. **Presente.**

L.C. y Mtro. Juan Pérez Hernández. Director de Administración de la Secretaría de Salud. **Presente.**

Lic. Rubén Omar Dionisio Álvarez. Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración. **Presente.**

Archivo.

Handwritten notes: '16/11/17' and 'JP'

Handwritten note: 'a: HGW Surell'



Gobierno del  
Estado de Tabasco

Secretaría de Salud

Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**Tabasco**  
cambia contigo

Oficio No. SS/DA/SRMSG/763/2017  
Villahermosa, Tabasco, a 07 de diciembre de 2017

**Lic. Mauricio Humberto García Collí**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
Presente

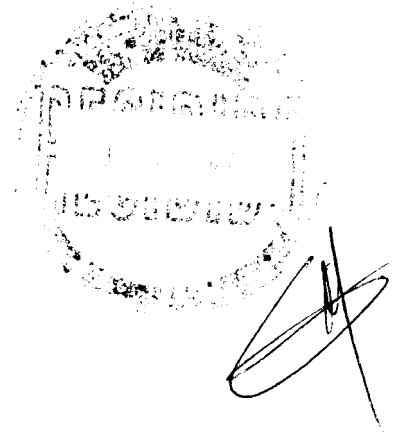
En respuesta al oficio número SS/UT/1079/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, relativo a la solicitud por el C. Juan Hernández con número de folio de la Plataforma de Transparencia Infomex Tabasco 01768517, a través del cual solicita lo siguiente, al respecto le envié el archivo electrónico en formato Excel con la siguiente información:

- **“Quiero saber cuáles son las claves y los nombres de medicamentos del cuadro básico que si tienen en existencia, el Secretario declaro que tiene el 80% del cuadro básico surtido, eso quiero saber”.**(sic).

En espera de que la información sea suficiente para atender el requerimiento, me despido de usted, enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

**Lic. Antonio Arias Valencia**



**c.c.p. Archivo**

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000 Administrativo de Gobierno C.P. 86035  
(01)(993)3.10.00.00 Ext.  
Villahermosa, Tabasco, México  
[www.saludtab.gob.mx](http://www.saludtab.gob.mx)

**PORCENTAJE DE MEDICAMENTOS SURTIDOS DE LAS CLAVES DEL CUADRO BASICO**

Folio: 01768517 Solicitante: Juan Hernandez NCI: 867/2017

Clave	Nombre genérico	Presentación
010.000.1711.00	Ácido fólico tableta 0.4 mg	Envase con 90 tabletas.
010.000.1706.00	Ácido fólico tableta 5 mg	Envase con 20 tabletas.
010.000.1345.00	Albendazol suspensión oral 400 mg	Envase con 20 ml.
010.000.1344.00	Albendazol tableta 200 mg	Envase con 2 tabletas.
010.000.1224.00	Aluminio, magnesio suspensión oral Al 3.7 mg, Mg 4g/100 ml	Envase con 240 ml
010.000.2463.00	Ambroxol Solución 300 mg/ 100 ml	Envase con 120 ml
010.000.2128.00	Amoxicilina trihidratada cápsula 500 mg	Envase con 12 cápsulas.
010.000.2127.00	Amoxicilina trihidratada suspensión oral 7.5 g	Envase con polvo para 75 ml (500 mg/5 ml).
010.000.1929.00	Ampicilina trihidratada tableta o cápsula 500 mg	Envase con 20 tabletas o cápsulas.
010.000.1924.00	Bencilpenicilina procaínica con bencilpenicilina cristalina Procaínica 600 000 UI Cristalina 200 000 UI suspensión inyectable	Envase con un frasco ampula y 2 ml de diluyente.
010.000.0655.00	Bezafibrato Tableta 200 mg	caja con 30 Tabletetas
010.000.1206.00	Butilhioscina, Bromuro de gragea 10 mg	Envase con 10 grageas.
010.000.1207.00	Butilhioscina, Bromuro de solución inyectable 20 mg	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.
040.000.2608.00	Carbamazepina tableta 200 mg	Envase con 20 tabletas.
010.000.4255.00	Ciprofloxacino monohidratado, Clorhidrato de cápsula o tableta 250 mg	Envase con 8 cápsulas o tabletas.
010.000.3609.00	Cloruro de sodio y Agua inyectable solución inyectable al 0.9% 0.9 g/100 ml	Envase con 500 ml.
010.000.2821.00	Cloranfenicol levógiro solución oftálmica 5 mg/ml	Gotero integral con 15 ml.
010.000.0408.00	Clorfenamina, Maleato de jarabe 0.5 mg	Envase con 60 ml.
010.000.2714.00	Complejo B tableta, comprimido o cápsula Mononitrato o clorhidrato de Tiamina 100 mg, piridoxina 5 mg, cianocobalamina 50 µg	Envase con 30 tabletas, comprimidos o cápsulas.
010.000.3417.00	Diclofenaco sódico cápsula o gragea de liberación prolongada 100 mg	Envase con 20 cápsulas o grageas.
010.000.1927.00	Dicloxacilina sódica suspensión oral 250 mg	Envase con polvo para 60 ml y dosificador.
010.000.3112.00	Difenidol, Clorhidrato de solución inyectable 40 mg/ 2 ml	Envase con 2 ampolletas con 2 ml.
010.000.3111.00	Difenidol, Clorhidrato de tableta 25 mg	Envase con 30 tabletas.
010.000.1940.00	Doxiciclina cápsula o tableta 100 mg	Envase con 10 cápsulas o tabletas.
010.000.3623.00	Electrolitos orales (Glucosa, Cloruro de potasio, Cloruro de sodio y Citrato trisódico dihidratado) polvo para solución Glucosa 20 g, KCl 1.5 g, NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g	Envase con 27.9 g.
010.000.2501.00	Enalapril, Maleato de cápsula o Tableta 10 mg	Envase con 30 cápsulas o Tabletetas.
010.000.1972.00	Eritromicina, Estearato o etilsuccinato o estolato de suspensión oral 250 mg	Envase con polvo para 100 ml y dosificador.
010.000.2304.00	Espironolactona tableta 25 mg	Envase con 20 tabletas.
010.000.1042.00	Glibenclamida Tableta 5 mg	Envase con 50 Tabletetas.
010.000.3603.00	Glucosa anhidra, solución inyectable al 5% 5 g/100 ml. solución inyectable 5 g/100 ml	Envase con 1000 ml.
010.000.2301.00	Hidroclorotiazida Tableta 25 mg	20 Tabletetas
010.000.3413.00	Indometacina cápsula 25 mg	Envase con 30 cápsulas.
010.000.1050.01	Insulina humana acción intermedia NPH suspensión inyectable 100 UI	Envase con un frasco ampula con 5 ml.
010.000.1051.01	Insulina humana acción rápida regular solución inyectable 100 UI	Envase con un frasco ampula con 5 ml.
010.000.2188.00	Ipratropio - Sambutamol sol. 0.50 mg / 2.50 mg / 2.5 ml Solucion inyectable ampolletas de 2.5 ml	Caja con 10 ampolletas de 2.5 ml
010.000.0593.00	Isosorbida, Dinitrato de tableta 10 mg	Envase con 20 tabletas.
010.000.0592.00	Isosorbida, Dinitrato de tableta sublingual 5 mg	Envase con 20 tabletas sublinguales.
010.000.0261.00	Lidocaína, Clorhidrato de solución inyectable al 1% 500 mg	Envase con 5 frascos ampula de 50 ml.
010.000.0262.00	Lidocaína, Clorhidrato de solución inyectable al 2% 1 g	Envase con 5 frascos ampula con 50 ml.
010.000.2145.00	Loratadina jarabe 100 mg	Envase con 60 ml y dosificador.
010.000.2144.00	Loratadina tableta o gragea 10 mg	Envase con 20 tabletas o grageas
010.000.2520.00	Losartan Tabletetas 50mg	Envase con 30 Tabletetas.
010.000.2136.00	Mebendazol tableta 100 mg	Envase con 6 tabletas.
010.000.0108.00	Metamizol sódico comprimido 500 mg	Envase con 10 comprimidos.
010.000.0109.00	Metamizol sódico iny 1g	solución inyectable 1 g Envase con 3 ampolletas con 2 ml.
010.000.1242.00	Metoclopramida, Clorhidrato de tableta 10 mg	Envase con 20 tabletas.
010.000.1561.00	Metronidazol óvulo vaginal 500 mg	Envase con 10 óvulos
010.000.0891.00	Miconazol, Nitrato de crema 20 mg	Envase con 20 g.
010.000.3419.00	Naproxeno susp. Oral 125 mg/5 ml	Envase con 100 ml

**PORCENTAJE DE MEDICAMENTOS SURTIDOS DE LAS CLAVES DEL CUADRO BASICO**

Folio: 01768517 Solicitante: Juan Hernandez NCI: 867/2017

<b>Clave</b>	<b>Nombre genérico</b>	<b>Presentación</b>
010.000.0599.00	Nifedipino Comprimido de liberación prolongada 30 mg	30 comprimidos
010.000.1562.00	Nitrofurual óvulo 6 mg	Envase con 6 óvulos.
010.000.1911.00	Nitrofurantoína cápsula 100 mg	Envase con 40 cápsulas.
010.000.5186.01	Omeprazol 20 mg	14 tabletas o grageas o cápsulas
010.000.0804.00	Óxido de zinc pasta 25.0 g	Envase con 30 g.
010.000.0105.00	Paracetamol supositorio 300 mg	Envase con 3 supositorios.
010.000.0104.00	Paracetamol tableta 500 mg	Envase con 10 tabletas.
010.000.1271.00	Plántago psyllium polvo 49.7 g/100 g	Envase con 400 g.
010.000.0657.00	Pravastatina Tabletas 10 mg	30 Tabletas
010.000.0472.00	Prednisona tableta 5 mg	Envase con 20 tabletas.
010.000.0530.00	Propranolol, Clorhidrato de Tableta 40 mg	Envase con 30 Tabletas.
010.000.1233.00	Ranitidina, Clorhidrato de gragea o tableta 150 mg	Envase con 20 grageas o tabletas.
010.000.0429.00	Salbutamol 20 mg suspensión en aerosol	Envase con inhalador con 200 dosis de 100 µg.
010.000.1272.00	Senósidos A-B tableta 8.6 mg	Envase con 20 tabletas.
010.000.003615	Solución Hartmann solución inyectable Cloruro de sodio 0.600g, Cloruro de Pot	Envase con 500 ml.
010.000.1903.00	Trimetoprima - sulfametoxazol comprimido o tableta 80 mg/400 mg	Envase con 20 comprimidos o tabletas.
010.000.4376.00	Vitaminas (Polivitaminas) y minerales cápsula o gragea Vitamina B1, B2, B6, B	Envase con 30 cápsulas o grageas.